

que pudieran hacer proposiciones los que tengan guardarras, aqui ó en alguna otra provincia, y finalmente que la instancia sobre que recae este informe, debería venir acompañada de copia fehaciente del contrato de compra-venta celebrado entre Don Andrés Martínez Rebollo y Don Prudencio Goler y Roby, para evitar así contingencias que ya se han dejado sentir otras veces con motivo de dicha guardarras, en esta Corporación."

Terminada la lectura, el señor Alcalde sometió a votación el asunto; pero el señor Ferrnandez pidió que como antes se hizo, se vote primero la proposición previa del señor Garcia Muñoz, encaminada á que se aplazase toda resolución, hasta que la Comisión de Propios con los accionistas del empréstito del teatro, examine otra instancia que se ha presentado, haciendo proposiciones más ventajosas para el servicio de la guardarras, y sobre ambas solicitudes, dé su parecer.

El señor Arcoytia cree que debe discutirse antes. Y abierta la discusión, la defiende el señor Lopez Gomez, brevemente, remitiéndose á lo expuesto anteriormente, por que habiendo otra proposición más ventajosa, debe estudiarse por la Comisión.

Puesto á votación si se admitia la proposición indicada, fué rechazada por diez y nueve votos contra siete, del siguiente modo:

Señores que dijeron no: Ferrnandez Illan, Piqueras, Couto, Solis, Illan, Murcia, Arroiz, Costa, Arcoytia, Abellan, Poinis, Ferrnandez Arce, Cañada, Gimenez Baera, Pese, Guillen, Perona, Moreno, Gimenez Vila y Alcalde - Presidente. =

Señores que dijeron si: Ferrnandez, Lopez Gomez, Garcia